

Iritzia

Behatokia

por Koldo Mediavilla



Olvidar la historia para condenarse a repetirla

Marco Tulio Cicerón decía en una de sus sentencias más célebres que “los pueblos que olvidan su historia están condenados a repetirla”

DESDE tal reflexión, se antoja conveniente refrescar un poco la memoria para recordar un hito del que se cumplen ochenta años y cuya sombra, pese a estar superado felizmente, permanece como una amenaza latente que algunos agitan con indisoluble descaro. Se trata de la supresión del Concierto Económico y la declaración de Bizkaia y Gipuzkoa como “provincias traidoras” a través del decreto ley 247 de 23 de junio de 1937 firmado en Burgos por el dictador Franco.

Aquel infausto decreto ley decía muchas cosas. Algunas de ellas, por desgracia, las hemos vuelto a escuchar estos pasados días. “El sistema concertado que en materia económica rige en las provincias vascongadas, entraña un notorio privilegio con relación al resto del territorio nacional sujeto al régimen común, no solo por la amplísima autonomía que gozan en este respecto las Diputaciones de dichas provincias, sino por el menor sacrificio con el que el contribuyente atiende en ellas al levantamiento de las cargas públicas, tanto más sensible cuanto que de antiguo han sido manifiestas y frecuentes las evasiones de carácter fiscal realizadas al amparo de ese sistema, en perjuicio siempre del Estado”. Además de esa impugnación genérica, el decreto derogatorio firmado por Franco justi-

ficaba su eliminación por pura revancha. “Olvidando muchísimos de los favorecidos por el Concierto esta prodigalidad que les dispensó el Poder público, se alzaron en armas en Guipúzcoa y Vizcaya contra el Movimiento Nacional iniciado el 17 de julio último, correspondiendo así con la traición a aquella generosidad excepcional, sin que los constantes requerimientos realizados en nombre de España para hacerles desistir de su actitud, lograsen el efecto pretendido. No es, pues, admisible que subsista ese privilegio sin agravio para las restantes regiones que, con entusiasmo y sacrificio sin límites cooperaron desde el principio al triunfo del Ejército, y sin mengua también de aquellas normas de elemental y obligada justicia en el que ha de inspirarse el nuevo Estado”.

Franco exceptuó del castigo a la “lealísima Navarra” y la “provincia de Álava” porque “ella no participó en acto alguno de rebeldía y realizó por el contrario aportaciones valiosísimas a la Causa Nacional que no pueden ni deben ser olvidadas en estos momentos”. Con tales argumentos, el nuevo gobierno militar dictaba: “Desde el día primero de julio próximo, la gestión y recaudación de todas las contribuciones, rentas e impuestos ordinarios y extraordinarios del Estado, se realizarán en las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya, con arreglo al régimen común vigente”. “Queda, por lo tanto, sin efecto en aquellas provincias, desde la indicada fecha, el régimen concertado con sus Diputaciones que en esta materia económica estaba vigente en la actualidad”. “Los servicios de carácter general que efectuaban las citadas Corporaciones en lugar del Estado y que deberán subsistir—continúa el decreto—se cumplirán y costearán por éste de igual manera que viene haciéndolo en el resto del territorio español sujeto al régimen ordinario”.

En resumen; se suspendía el Concierto Económico en Bizkaia y Gipuzkoa. Se despojaba a las diputaciones de dichos territorios de sus capacidades forales. Se eliminaban los “privilegios” y se “armonizaba” la “amplísima autonomía” al “régimen común”. Se aplicaba, permitásemelo el símil, un 155 constitucional *manu militari*.

Por seguir con la referencia histórica, el año 1968, el gobierno franquista derogó el preámbulo del decreto fechado en Burgos en 1937, pero no su parte dispositiva que suspendía el Concierto. El año 1978, un nuevo decreto ley (20/1978) derogó definitivamente el suscrito por Franco en 1937. Pero no restableció ni el Concierto ni devolvió a las diputaciones de Bizkaia y Gipuzkoa su rango foral. La Constitución española de 1978 reconoció y amparó

en su disposición adicional primera los “derechos históricos” de los territorios forales vascos. Un año más tarde, el Estatuto de Autonomía de Gernika estableció que el sistema de relaciones tributarias y financieras de la Comunidad Vasca con el Estado se basara en el sistema de Concierto Económico. Pero no fue hasta mayo de 1981 y tras múltiples avatares, cuando el nuevo Concierto fue aprobado por ley—por lectura de artículo único, como corresponde a un texto pactado previamente—y las diputaciones de Bizkaia y Gipuzkoa recobraron sus capacidades forales tradicionales.

Historia procelosa de un sistema de convivencia política que surgió tras la abolición foral—también *manu militari*—y que se ha convertido en la principal herramienta de política económica de Euskadi. Una herramienta que confiere a nuestro sistema político rasgos básicos de Estado, que responsabiliza a nuestras instituciones a gestionarla correctamente habida cuenta del compromiso de riesgo unilateral que entraña la autogestión tributaria y financiera. Historia de respeto bilateral que sostiene, a modo de cordón umbilical, como lo definió recientemente Iñaki Gabilondo, la Comunidad Vasca al marco del Estado español. Pero desde un acuerdo igualitario entre partes.

El pasado jueves, el Congreso de los Diputados ratificaba el acuerdo alcanzado entre las instituciones vascas y el gobierno del Estado en relación al Concierto Económico y su correspondiente sistema de determinación de Cupo (nueva ley quinquenal). No se puede disociar una cosa de la otra. Porque el Cupo es parte del Concierto y sin el uno no hay lo otro.

Por eso, cuando algunos han pretendido diferenciar su posición entre Concierto y Cupo han hecho, intencionadamente, trampas al debate. No cabe ya entender que existe desinformación, desconocimiento o ignorancia. No. Lo que se percibe nitidamente es mala fe. Intenciones aviesas de quienes siguen hablando de “privilegios”, de “cuponazos”, de “sobrefinanciación” o de “agravio” con el resto del Estado. Quienes eso han dicho—y Rive-

Cuando algunos han pretendido diferenciar su posición entre Concierto y Cupo han hecho, intencionadamente, trampas al debate. No cabe ya entender que existe desinformación, desconocimiento o ignorancia

ra lo ha reiterado por activa, pasiva y periférica—han demostrado que la “diversidad” les resbala. Que, si de ellos dependiera, pasarían las comunidades autónomas por la licuadora para estructurar un Estado uniforme. Y en el caso vasco, como en Catalunya, nos les temblaría el pulso de volver al decreto del 37. Lo que no se entiende nada es la posición mantenida por EH Bildu. No solo en las votaciones definitivas, sino en la determinación del procedimiento parlamentario, donde Oscar Matute pulsó el botón de la abstención a la hora de defender la tramitación directa y por lectura de artículo único del Concierto y el Cupo (Marian Betalarrangoitia ni tan siquiera participó en la votación). Han tratado de enmascarar su posición respecto al Cupo denunciando el procedimiento de opacidad, de ser un “cambio de cromos” o la fórmula de apalancar la “dependencia de Euskadi al Estado”. Argumentaciones falsas, inconsistentes. Porque el trámite de lectura única garantiza el respeto al acuerdo entre partes. Es la consecuencia de la “bilateralidad efectiva” entre las instituciones vascas y el Estado. Un acuerdo que no se puede enmendar. Se puede apoyar o rechazar pero no modificar. Y EH Bildu lo sabe porque siempre fue así. También cuando lo rubricaba Martin Garitano en su época de diputado general de Gipuzkoa.

La formación que preside Arnaldo Otegi parece no encontrar su rumbo. Su posición respecto al Cupo en Madrid, saliendo en el mismo encuadre desenfocado de la foto con Rivera y compañía, ha sido un despropósito. Una vergüenza y un inesperado e incomprensible ataque de “fuego amigo” al autogobierno de este país.

El intento continuado por distanciarse del PNV les ha hecho perder la compostura. Hasta el norte parecen haber perdido. Su afán por alejarse de los jeltzales les ha movido a utilizar el *procés catalán* como un arma arrojada. Pero, una vez más, la realidad—también en Catalunya—les ha dejado absolutamente desubicados. La misma dinámica les ha llevado romper intencionadamente las negociaciones presupuestarias en Gasteiz. A abstenerse en Madrid en relación al Cupo. E incluso a salirse del consenso en una declaración conjunta para reivindicar el euskera en su próximo Día Internacional. Es como si EH Bildu hubiera reseteado su memoria y pretendiera echar por tierra cualquier posición posibilista. Como si no hubiera aprendido del pasado y estuviera tentada a repetir su fracasada historia.

* Miembro del EBB de EAJ-PNV